

ACTA DE REUNIÓN INTERNA DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL, CELEBRADA EL TRES DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, PARA ANALIZAR Y RESOLVER ASUNTOS DE SU COMPETENCIA.

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, a las once horas del tres de julio de dos mil veintitrés, previa convocatoria del Magistrado Presidente de la Sala Regional, se enlazaron por videoconferencia a través de la aplicación Teams, el Magistrado Alejandro David Avante Juárez, en su calidad de Presidente, la Magistrada Marcela Elena Fernández Domínguez y el Magistrado Fabián Trinidad Jiménez, así como el Secretario General de Acuerdos Miguel Ángel Martínez Manzur, que da fe.

Integrado el quórum para sesionar válidamente y habiéndose hecho constar el mismo por el Secretario General de Acuerdos, el Magistrado Presidente dio inicio a la sesión privada proponiendo el análisis y discusión de los asuntos en términos del artículo 49, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

En uso de la voz, el **Magistrado Fabián Trinidad Jiménez**, sometió a consideración del Pleno el proyecto de resolución y el Acuerdo de Sala, en los que propone:

Expediente ST-JDC-64/2023

ÚNICO. *Se revoca la resolución impugnada, en los términos y para los efectos establecidos en esta sentencia.*

Expediente ST-JLI-20/2023 (Acuerdo de Sala)

PRIMERO. *Se escinde la demanda de Juicio para Dirimir los Conflictos o Diferencias Laborales de los Servidores del Instituto Nacional Electoral al rubro indicado, por lo que hace a la ciudadana Silvia Sánchez López.*

SEGUNDO. *Remítase los autos del presente expediente a la Secretaría General de Acuerdos de Sala Regional Toluca, para que, con copia certificada del presente acuerdo y de la demanda y sus anexos integre y registre el nuevo expediente de juicio para dirimir los conflictos o diferencias laborales de los servidores del Instituto Nacional Electoral a nombre de la ciudadana Silvia Sánchez López, y sea turnado de manera aleatoria a la magistratura en turno, para los efectos legales correspondientes.*

Una vez que el Magistrado Fabián Trinidad Jiménez expusiera las consideraciones que sustentan sus propuestas, en lo relativo al proyecto de resolución del expediente ST-JDC-64/2023, la Magistrada Marcela Elena Fernández Domínguez y el Magistrado Alejandro David Avante Juárez, manifestaron sus puntos de vista jurídicos; determinándose que se resolvería en la sesión pública correspondiente.

En lo referente al Acuerdo de Sala del expediente ST-JLI-20/2023, los magistrados manifestaron sus puntos de vista jurídicos y su conformidad con el sentido propuesto, por lo que una vez sometido a votación se aprobó por unanimidad de votos y se procedió a su firma.

Desahogados los asuntos que motivaron la sesión privada por videoconferencia, a las doce horas con cincuenta minutos del día de la fecha, se declaró concluida.

En cumplimiento a lo previsto en el artículo 185, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman el Magistrado Alejandro David Avante Juárez, en su calidad de Presidente, la Magistrada Marcela Elena Fernández Domínguez y el Magistrado Fabián Trinidad Jiménez, así como el Secretario General de Acuerdos Miguel Ángel Martínez Manzur, que da fe.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.

Magistrado Presidente

Nombre: Alejandro David Avante Juárez


Fecha de Firma: 05/07/2023 05:02:07 p. m.

Hash:  W9tkZDdm7CboMOcwWKdEkV2kZ3U=

Magistrada

Nombre: Marcela Elena Fernández Domínguez

Fecha de Firma: 05/07/2023 05:27:47 p. m.

Hash:  SX1ResOX/9pP+zte4ZBBPuyUCaw=

Magistrado

Nombre: Fabián Trinidad Jiménez

Fecha de Firma: 05/07/2023 05:18:14 p. m.

Hash:  rM3PnZUYIaFbWIWrBCRyaVZgStg=

Secretario General de Acuerdos

Nombre: Miguel Ángel Martínez Manzur

Fecha de Firma: 05/07/2023 04:59:12 p. m.

Hash:  AfaFXFWdRPGYc+DXdoEkUd8WuVI=